



PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027-2019-MPMC-J-Alc.

Juanjui, 15 de Enero del 2019

**VISTO:** El Informe N°04-2019-OREC-JUANJUI, de fecha 15 de enero del 2019, mediante el cual da a conocer la realización varios matrimonio civil, para que sea considerado en su agenda del alcalde o para que delegue a un regidor o a un funcionario;

### **CONSIDERANDO:**

Que la Oficina de Registro Civil es el órgano responsable de dirigir, ejecutar, y evaluar las actividades de los Registros de Estado Civil en la ciudad de Juanjui;

Que, el numeral 16 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades contempla como atribución del alcalde la prerrogativa para celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos;

Que, don JAVIER ALEJANDRO ICHAZO DEL AGUILA, es Regidor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, resulta viable delegarle las facultades necesarias para que lleve a cabo el matrimonio civil que contraerá don Iván Rodrigo Pinedo Angulo y Edna Beatriz del Águila Panduro y Erasmo Saldaña Putpaña y Yesenia Mendieta Izquierdo;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DELEGAR a favor de don JAVIER ALEJANDRO ICHAZO DEL AGUILA Regidor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, la facultad para celebrar el matrimonio civil de:

Realizarse el viernes 18 de enero del 2019, a horas 12:00p.m. En el Recreo el Mirador de: Centro Poblado Juanjuicillo.

Realizarse el Viernes 18 de Enero del 2019, a horas 09:am en el Auditorio Municipal de: La Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La delegación a que se refiere el artículo anterior se entiende únicamente para celebrar el matrimonio civil de las personas indicadas y se otorga sin perjuicio de las que le corresponde a la Oficina de Registro Civiles, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
Abog. Victor Raúl López Becudero  
ALCALDE  
DNI 5193579